

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 276 /  
ADJUDICA CONTRATACION DE SERVICIO  
DE ESPACIO RADIAL, PARA DIFUSIÓN DE  
INFORMACIÓN MUNICIPAL

REQUINOA, 30 Enero de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 130 de fecha 17.01.2013 que autoriza licitación en el Portal Mercado Público, para Contratación de Servicio de Espacio radial, para Difusión de información Municipal.

El Memo N° 096 de fecha 30.01.2013 de la unidad de Comunicaciones y Transparencia mediante el cual solicita adjudicar Licitación ID: 3656-4-LE13, "**CONTRARCIÓN DE SERVICIO DE ESPACIO RADIAL, PARA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN MUNICIPAL**" al único oferente que se presentó a la licitación, en razón que se ajusta al presupuesto disponible y a los requisitos técnicos señalados en las bases de licitación y que además se encuentra habilitado en el Registro de Proveedores del Portal Mercado Público. Adjunta Ficha de licitación, acta de evaluación, comprobante de oferta.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**ADJUDICASE** Licitación Pública ID: 3656-4-LE13 denominada: "**CONTRATACION DE SERVICIO DE ESPACION RADIAL, PARA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN MUNICIPAL**" al único oferente que se presentó a la licitación, en razón que se ajusta al presupuesto disponible y a los requisitos técnicos señalados en las bases de licitación y que además se encuentra habilitado en el Registro de Proveedores del Portal Mercado Público : **DARIA RUZ PERALTA, RUT N° 6.175.866-6, por un monto total de \$ 550.000 MENSUAL ( 11 MESES) MAS IVA.**

**EMITASE** orden de compra a través del Portal Mercado Público para la elaboración del contrato respectivo.

**IMPUTESE** el gasto, al ítem Cuenta ~~22.11.003~~ Servicios de producción y desarrollo de eventos, Actividades municipales , del Presupuesto Municipal Vigente año 2013.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

ASV / MVS / JAP/  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (2)  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
RRPP Y Comunicaciones (2)